



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/53715

31/03/2022

137902

**AUTOR/A: CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, María de las Mercedes (GPP)**

#### RESPUESTA:

El Gobierno puso en marcha diversas medidas de contención de la crisis provocada por la COVID-19 para que las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) pudieran hacer frente a la falta de liquidez; entre ellas las líneas de avales del Instituto de Crédito Oficial (ICO), moratorias fiscales, flexibilización de los préstamos con aval público o aplazamiento del pago del alquiler de locales comerciales.

La prolongación de la pandemia se produjo en sucesivas olas y para mitigar que la falta de liquidez se tradujera en una situación de insolvencia, se pusieron en marcha a lo largo de 2021 medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial a través del Real Decreto-Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19. Entre ellas la Línea COVID de ayudas directas, el Fondo de Reestructuración, el Fondo de Recapitalización y la Extensión hasta finales de 2021 de las moratorias para el desencadenamiento automático de procesos concursales.

Adicionalmente, en respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, el pasado 29 de marzo el Gobierno aprobó el Real Decreto Ley 6/2022, de 28 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania. Entre sus medidas:

- Nueva línea de avales de créditos ICO por 10.000 millones de euros para cubrir necesidades de liquidez provocadas por el aumento temporal del coste de la energía y los combustibles.
- Se extiende el plazo de vencimiento de los préstamos avalados por el ICO y el plazo de carencia para los sectores más afectados.



- Paquete de ayudas de 362 millones de euros para el sector de la agricultura y la ganadería, y otro de unos 68 millones, para el pesquero.
- Para la industria gran consumidora de energía, 500 millones de euros para compensar los peajes en un 80%, alcanzar el máximo en la compensación del CO<sub>2</sub> y reforzar las ayudas directas al sector.
- Otras ayudas y medidas adicionales específicas para el sector industrial, el sector exportador y el de la cultura.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia contempla otras medidas como el Proyecto de Ley de reforma del texto refundido de la Ley Concursal, que actualmente se encuentra en tramitación parlamentaria.

En todo caso, las medidas de apoyo a la Industria y la pyme son de carácter transversal y de ámbito nacional independientemente de la zona geográfica en la que esté ubicada la empresa.

Madrid, 17 de mayo de 2022